

FECHA DE INFORME:

26 DE NOVIEMBRE DE 2018

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - FNE

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

ANDRES LOPEZ VELASCO

TEMA DE SEGUIMIENTO:

GESTIÓN CONTRACTUAL PRIMER SEMESTRE DE 2018

NORMATIVA

Ley 87 de 1993
 Ley 80 de 1993
 Ley 1150 de 2007
 Ley 1474 de 2011
 Decreto 1082 de 2015
 Resolución 2624 de 2013
 Ley 1712 de 2014
 Decreto 103 de 2015

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias conferidas por la Ley 87 de 1993, especialmente con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, realizó seguimiento a la actividad contractual del primer semestre de 2018, enfocada en los siguientes aspectos: Plan Anual de Adquisiciones, publicación en el SECOP de los actos proferidos en los procesos contractuales y verificación de la liquidación de contratos.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO
1. GENERALIDADES

En el periodo de enero a junio de 2018 la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupeficientes - FNE, suscribió 53 contratos a través de distintas modalidades de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; se dio aplicación a la Circular Externa 24 del 2017, expedida por Colombia Compra Eficiente respecto a la aplicación de ley de garantías para el periodo de elecciones entre 2017 y 2018, la contratación presentó el siguiente comportamiento mensual:



GOBIERNO
DE GEORGIA



MINSALUD

PROCESO

**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN**

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

MES	NÚMERO DE CONTRATOS
Enero	31
Febrero	8
Marzo	4
Abril	3
Mayo	3
Junio	4
TOTAL	53

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Del análisis efectuado por esta Oficina, de la información publicada en el SECOP, de las evidencias remitidas mediante memorando 201824100202353, respecto al plan anual de adquisiciones periodo de enero a junio de 2018, del Fondo Nacional de Estupefacientes, se observó que:

- Se cumplió adecuadamente con la publicación que exige la norma del Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de 2018, por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes. Se publicó una versión en el Portal de SECOP II del 24 de enero de 2018.
- El primer plan anual de adquisiciones para la vigencia 2018 contenía 106 líneas. Durante el periodo de enero a junio de 2018, no se realizaron modificaciones al plan.
- En la versión del Plan Anual de Adquisiciones publicada el 24 de enero de 2018, se tenían programados 87 líneas con fecha estimada de presentación de oferta durante el periodo enero a junio, de las cuales se ejecutaron 53.

3. PUBLICACION EN EL SECOP

El proceso de verificación de la publicación en el SECOP de los actos proferidos en el desarrollo de la actividad contractual se ejecutó de la siguiente manera:

- Se revisaron los procesos desarrollados en el periodo enero a junio de 2018, para el caso del Fondo Nacional de Estupefacientes, se celebraron 53 contratos, de los que se revisaron la totalidad.

- Se realizaron instrumentos de verificación por modalidad de selección, de acuerdo a las listas de chequeo previstas para cada documento.
- La verificación consistió en consultar en la plataforma del SECOP, cada uno de los actos que de acuerdo a la normatividad vigente, debían publicarse. Esta verificación se hizo contra el expediente contractual, a efectos de determinar la coherencia y fidelidad de la información, así como la oportunidad de la publicación.

Una vez realizada la verificación se pudo evidenciar que en algunos casos se presentaron las siguientes situaciones:

- Los informes de supervisión que reposan en el expediente físico, se encontraron las originales archivadas, mejorando así la situación respecto al seguimiento del semestre previo.
- En la plataforma del Secop, algunos contratos no tienen publicados la totalidad de los informes de supervisión.
- Algunos contratos, adendas, aceptaciones de oferta fueron publicados en el Secop sin la fecha, aun cuando en el expediente físico reposan con la firma y fecha. Y en algunos casos también se presenta la misma situación para los informes de supervisión.
- Algunos de los informes de supervisión que reposan en el expediente físico no se encuentran publicados en la plataforma del Secop.
- En la mayoría de casos se encontró que el último informe de supervisión se encuentra publicado en el Secop pero no archivado en el expediente físico.
- Se encontraron todos los expedientes físicos debidamente ordenados y foliados.
- Para los casos y observaciones particulares ver detalle en Anexo 1.

4. LIQUIDACION DE CONTRATOS

Según lo informado por el Fondo Nacional de Estupefacientes, se reportó que existen 8 contratos pendientes por liquidar, de los cuales se resumen sus vigencias:

CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR	
VIGENCIA	CANTIDAD DE CONTRATOS
2016	3
2017	5
TOTAL	8

Una vez revisado el comportamiento de las liquidaciones del periodo de la vigencia 2018, se evidencia que en todas las vigencias pasadas se ha disminuido el número de contratos pendientes por liquidar.

Durante el mes de octubre se liquidaron 6 de los contratos reportados como pendientes por liquidar, únicamente dejando por liquidar el contrato 35 y 66 de 2017.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINSALUD

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Publicación SECOP:

- Se sugiere la implementación de controles, con el objetivo de realizar la publicación de los informes de , adendas, contratos y aceptaciones que den cuenta con los documentos en original que figuran en el expediente contractual, los cuales incluyen firmas y fechas.
- Se recomienda realizar las gestiones necesarias que den cuenta de las publicaciones en tiempo respecto a los informes de supervisión, en tanto que algunos incluso de meses anteriores no han sido publicados.
- Se recomienda realizar mayor socialización de la obligatoriedad de la publicación de los informes parciales y finales de supervisión por parte de los responsables legalmente.
- Se sugiere que se revise que los documentos que se encuentran publicados en el Secop tengan su referente en el expediente físico y viceversa.

Liquidación de Contratos:

- Se recomienda efectuar las gestiones pertinentes para que se proceda de forma expedita a la liquidación de los contratos de vigencias pasadas.
- Se sugiere que se tengan presentes los contratos que efectivamente han sido finalizados para incluirlos en los listados de los contratos por liquidar.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Instrumentos de verificación de publicación en el SECOP.
- Archivos de los contratos que reposan en el Fondo Nacional de Estupefacientes.
- Versiones en la plataforma de Secop del Plan Anual de Adquisiciones.
- Memorando de respuesta 201824100202353.

*Todos los soportes y papeles de trabajo reposan tanto en la carpeta física como digital de la Oficina de Control Interno, dispuesta para su consulta de considerarlo necesario.

Elaboró: Jrestrepo


JULIANA RESTREPO H.

Revisó: Ssilva